

## RESOLUCION CS Nº 2629/19

Expediente N° 4699/2019.

Buenos Aires, 73 de Solvensone de 2019.

Vistas las actuaciones obrantes en el presente expediente, mediante el cual se tramita la renuncia como Representante de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación en la Ciudad de Córdoba - de la Sra. Ledy Di Pascuantonio- Leg. N° 63661-; y

## CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ledy Di Pascuantonio eleva nota con su renuncia como Representante de la Obra Social del Poder Judicial haciéndose efectiva a partir del 1° de julio del 2019.

Que el Estatuto de la Obra Social prevé en su Art. 31 que "Las Representaciones en cada ciudad, conforme lo determina el art. 4° estarán a cargo de las personas designadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. No obstante la tarea de representación podrá asignarse eventualmente a empleados judiciales en cuyo caso se le deberá reconocer la correspondiente compensación funcional. Los agentes sobre quienes recaiga la asignación de tareas de representación podrán ser removidos por el Tribunal por las causas y mediante los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente. Sus deberes y atribuciones serán establecidos mediante una reglamentación especial. Para el cumplimiento de sus funciones, los representantes deberán acatar las directivas impartidas por el Director General de la Obra Social".

## Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

1°): Aceptar la renuncia a partir del 1° de julio del 2019 como Representante de la Obra Social del Judicial de la Nación en la Ciudad de Córdoba - de la Sra. Ledy Di Pascuantonio - Leg. N° 63661-

Registrese, comuniquese y girese a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación para la prosecución del trámite. Asimismo, publíquese en el portal de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Obra Social del Poder Judicial.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE

SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

> HIGHTON DE/NOLASCI MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

HUAN CARLOS MAQUEDA MINISTRO DE LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION